



Aguas del Municipio
de Durango

DIRECCIÓN GENERAL

Oficio Núm: AMD/DG/556-B/2025

Asunto: Invitación Para Presentar Propuesta Del Proceso
de Contratación Que se Indica.

Victoria de Durango, Dgo., a 15 de Abril de 2025

PERFORACIONES CAMPO VERDE S.A. DE C.V.

C. BERNHARD GIESBRECHT WIEBE.

ADMINISTRADOR ÚNICO.

PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 1, 30 fracción II, 49 y 53 fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, Aguas del Municipio de Durango, hace una atenta invitación para participar en el proceso de contratación por INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS de carácter nacional No. IR-M-AMD-004/2025, de acuerdo a lo siguiente:

A).- Descripción de los trabajos:

EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO A 220 MTS CON ADEME DE 14" DE DIAMETRO, DENOMINADO PRADERAS 2ª ETAPA COLONIA CERRITO DE LAS ESCOBAS, ANEXO AL CONEJO, EJIDO EL TUNAL Y ANEXOS.

B).- Origen de los Recursos:

Para cubrir las erogaciones derivadas de la adjudicación del contrato, se autorizó la inversión correspondiente dentro del Programa Normal (PN) de Generación Interna de Caja (GIC), a cargo del Organismo Operador Aguas del Municipio de Durango.

C).- Experiencia:

La experiencia requerida será similar a los trabajos que se ejecutarán en la mencionada obra (Artículo 36 fracción VIII y 40 fracción XVI de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

D).- Visita al sitio de realización de los trabajos

Se llevará a cabo a las **10:00 horas** del día **21 de abril de 2025**, el punto de reunión será en las oficinas de Aguas del Municipio de Durango, ubicadas en Calle General Blas Corral No. 204 Sur, Zona Centro, C.P. 34000, Ciudad de Durango, Dgo. (Artículo 40 fracción IX de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

E).- Junta de Aclaraciones

La junta de aclaraciones se celebrará a las **11:00 horas**, del día **21 de abril de 2025**, en la Sala de Usos Múltiples de Aguas del Municipio de Durango, ubicada en Calle General Blas Corral No. 204 Sur, Zona Centro, C.P. 34000, del Municipio de Durango, Dgo. (Artículo 40 fracción X de la Ley de





Aguas del Municipio
de Durango

F).- Bases de licitación:

Las bases de la licitación restringida estarán disponibles en las oficinas de Aguas del Municipio de Durango, en el Área de Licitaciones, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, presentando solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación, así como en la página gubernamental <https://comprasestatal.durango.gob.mx>.

G).- Registro para participar en la presente licitación:

El registro de inscripción para participar en la presente licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas de carácter Nacional, será mediante la manifestación por escrito de aceptar la invitación a participar en el presente proceso licitatorio.

Todo interesado que se registre, deberá solicitar las bases de licitación, por lo que tendrá derecho a participar en la mencionada licitación.

H).- Presentación de la proposición:

La proposición deberá ser integrada de acuerdo a la Convocatoria a la licitación por invitación a cuando menos tres personas, presentándose en un sobre debidamente cerrado. La presentación y apertura de proposiciones se realizará en una sola etapa, en la Sala de Usos Múltiples de Aguas del Municipio de Durango (AMD), ubicada en la Calle General Blas Corral No. 204 Sur, Zona Centro, el día **28 de abril de 2025, a las 11:00 horas.** (Artículo 40 fracción XI de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

No se aceptarán propuestas enviadas a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

I).- Idioma en que se deberá presentar la propuesta: Español

J).- Adjudicación:

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

**"Cero tolerancia a la violencia contra la mujeres,
niñas y adolescentes"**

2

Gral. Blas Corral #204 Sur, Zona Centro
C.P. 34000, Durango, Dgo.

618 1500 600





Aguas del Municipio
de Durango

K).- Firma del Contrato

La firma del contrato se llevará a cabo, en las oficinas de Aguas del Municipio de Durango, ubicadas en Calle General Blas Corral No. 204 Sur, Zona Centro C.P. 34000, Durango, Dgo., el día y hora señalados en el acto de fallo; debiendo otorgar el licitante ganador, las garantías para la correcta aplicación de los anticipos y de cumplimiento, en su caso.

L).- Anticipos

Aguas del Municipio de Durango., otorgará el 30 % (Treinta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

M).- Plazo de Ejecución:

- | | |
|----------------------------|--------------------|
| ✓ Plazo de Ejecución | 90 días naturales |
| ✓ Fecha Estimada de Inicio | 02 de Mayo de 2025 |

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE



DURANGO
AMD
Aguas del Municipio
de Durango
RODOLFO CORRUJEDO CARRILLO
GENERAL
DIRECTOR GENERAL

c.c.p. Expediente único de obra
c.c.p. CAGSA/GDM/R

3

**"Cero tolerancia a la violencia contra la mujeres,
niñas y adolescentes"**

Gral. Blas Corral #204 Sur, Zona Centro
C.P. 34000, Durango, Dgo.

618 1500 600





Aguas del Municipio
de Durango

DIRECCIÓN GENERAL

Oficio Núm: AMD/DG/556-C/2025

Asunto: Invitación Para Presentar Propuesta Del Proceso
de Contratación Que se Indica.
Victoria de Durango, Dgo., a 15 de Abril de 2025

EQUIPOS DE RIEGO DEL NORTE, S.A. DE C.V.

C. ISAAK. WALL VOGT.
ADMINISTRADOR ÚNICO.
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 1, 30 fracción II, 49 y 53 fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, Aguas del Municipio de Durango, hace una atenta invitación para participar en el proceso de contratación por INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS de carácter nacional No. IR-M-AMD-004/2025, de acuerdo a lo siguiente:

A).- Descripción de los trabajos:

EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO A 220 MTS CON ADEME DE 14" DE DIAMETRO, DENOMINADO PRADERAS 2ª ETAPA COLONIA CERRITO DE LAS ESCOBAS, ANEXO AL CONEJO, EJIDO EL TUNAL Y ANEXOS.

B).- Origen de los Recursos:

Para cubrir las erogaciones derivadas de la adjudicación del contrato, se autorizó la inversión correspondiente dentro del Programa Normal (PN) de Generación Interna de Caja (GIC), a cargo del Organismo Operador Aguas del Municipio de Durango.

C).- Experiencia:

La experiencia requerida será similar a los trabajos que se ejecutarán en la mencionada obra (Artículo 36 fracción VIII y 40 fracción XVI de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

D).- Visita al sitio de realización de los trabajos

Se llevará a cabo a las **10:00 horas** del día **21 de abril de 2025**, el punto de reunión será en las oficinas de Aguas del Municipio de Durango, ubicadas en Calle General Blas Corral No. 204 Sur, Zona Centro, C.P. 34000, Ciudad de Durango, Dgo. (Artículo 40 fracción IX de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

E).- Junta de Aclaraciones

La junta de aclaraciones se celebrará a las **11:00 horas**, del día **21 de abril de 2025**, en la Sala de Usos Múltiples de Aguas del Municipio de Durango, ubicada en Calle General Blas Corral No. 204 Sur, Zona Centro, C.P. 34000, del Municipio de Durango, Dgo. (Artículo 40 fracción X de la Ley de



Aguas del Municipio
de Durango

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

F).- Bases de licitación:

Las bases de la licitación restringida estarán disponibles en las oficinas de Aguas del Municipio de Durango, en el Área de Licitaciones, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, presentando solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación, así como en la página gubernamental <https://comprasestatal.durango.gob.mx>.

G).- Registro para participar en la presente licitación:

El registro de inscripción para participar en la presente licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas de carácter Nacional, será mediante la manifestación por escrito de aceptar la invitación a participar en el presente proceso licitatorio.

Todo interesado que se registre, deberá solicitar las bases de licitación, por lo que tendrá derecho a participar en la mencionada licitación.

H).- Presentación de la proposición:

La proposición deberá ser integrada de acuerdo a la Convocatoria a la licitación por invitación a cuando menos tres personas, presentándose en un sobre debidamente cerrado. La presentación y apertura de proposiciones se realizará en una sola etapa, en la Sala de Usos Múltiples de Aguas del Municipio de Durango (AMD), ubicada en la Calle General Blas Corral No. 204 Sur, Zona Centro, el día **28 de abril de 2025**, a las **11:00 horas**. (Artículo 40 fracción XI de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios).

No se aceptarán propuestas enviadas a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

I).- Idioma en que se deberá presentar la propuesta: Español

J).- Adjudicación:

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.





Aguas del Municipio
de Durango

K).- Firma del Contrato

La firma del contrato se llevará a cabo, en las oficinas de Aguas del Municipio de Durango, ubicadas en Calle General Blas Corral No. 204 Sur, Zona Centro C.P. 34000, Durango, Dgo., el día y hora señalados en el acto de fallo; debiendo otorgar el licitante ganador, las garantías para la correcta aplicación de los anticipos y de cumplimiento, en su caso.

L).- Anticipos

Aguas del Municipio de Durango., otorgará el 30 % (Treinta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

M).- Plazo de Ejecución:

- | | |
|----------------------------|--------------------|
| ✓ Plazo de Ejecución | 90 días naturales |
| ✓ Fecha Estimada de Inicio | 02 de Mayo de 2025 |

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE


RODOLFO CORRUJEDO CARRILLO
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL
Aguas del Municipio de Durango
DURANGO
AMD

c.c.p. Expediente único de obra
c.c.p. CAGSA/GDM/R

3

**"Cero tolerancia a la violencia contra la mujeres,
niñas y adolescentes"**

Gral. Blas Corral #204 Sur, Zona Centro
C.P. 34000, Durango, Dgo.

618 1500 600





Aguas del Municipio
de Durango

DIRECCIÓN GENERAL

Oficio Núm: AMD/DG/556-A/2025

Asunto: Invitación Para Presentar Propuesta Del Proceso
de Contratación Que se Indica.

Victoria de Durango, Dgo., a 15 de Abril de 2025

DESARROLLOS BAUEN ARGO S.A DE C.V.

LIC. EMILIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

ADMINISTRADOR ÚNICO.

PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 1, 30 fracción II, 49 y 53 fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, Aguas del Municipio de Durango, hace una atenta invitación para participar en el proceso de contratación por INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS de carácter nacional No. IR-M-AMD-004/2025, de acuerdo a lo siguiente:

A).- Descripción de los trabajos:

EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO A 220 MTS CON ADEME DE 14" DE DIAMETRO, DENOMINADO PRADERAS 2ª ETAPA COLONIA CERRITO DE LAS ESCOBAS, ANEXO AL CONEJO, EJIDO EL TUNAL Y ANEXOS.

B).- Origen de los Recursos:

Para cubrir las erogaciones derivadas de la adjudicación del contrato, se autorizó la inversión correspondiente dentro del Programa Normal (PN) de Generación Interna de Caja (GIC), a cargo del Organismo Operador Aguas del Municipio de Durango.

C).- Experiencia:

La experiencia requerida será similar a los trabajos que se ejecutarán en la mencionada obra (Artículo 36 fracción VIII y 40 fracción XVI de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

D).- Visita al sitio de realización de los trabajos

Se llevará a cabo a las 10:00 horas del día 21 de abril de 2025, el punto de reunión será en las oficinas de Aguas del Municipio de Durango, ubicadas en Calle General Blas Corral No. 204 Sur, Zona Centro, C.P. 34000, Ciudad de Durango, Dgo. (Artículo 40 fracción IX de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

E).- Junta de Aclaraciones

La junta de aclaraciones se celebrará a las 11:00 horas, del día 21 de abril de 2025, en la Sala de Usos Múltiples de Aguas del Municipio de Durango, ubicada en Calle General Blas Corral No. 204 Sur, Zona Centro, C.P. 34000, del Municipio de Durango, Dgo. (Artículo 40 fracción X de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.





Aguas del Municipio
de Durango

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

F).- Bases de licitación:

Las bases de la licitación restringida estarán disponibles en las oficinas de Aguas del Municipio de Durango, en el Área de Licitaciones, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, presentando solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación, así como en la página gubernamental <https://comprasestatal.durango.gob.mx>.

G).- Registro para participar en la presente licitación:

El registro de inscripción para participar en la presente licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas de carácter Nacional, será mediante la manifestación por escrito de aceptar la invitación a participar en el presente proceso licitatorio.

Todo interesado que se registre, deberá solicitar las bases de licitación, por lo que tendrá derecho a participar en la mencionada licitación.

H).- Presentación de la proposición:

La proposición deberá ser integrada de acuerdo a la Convocatoria a la licitación por invitación a cuando menos tres personas, presentándose en un sobre debidamente cerrado. La presentación y apertura de proposiciones se realizará en una sola etapa, en la Sala de Usos Múltiples de Aguas del Municipio de Durango (AMD), ubicada en la Calle General Blas Corral No. 204 Sur, Zona Centro, el día **28 de abril de 2025**, a las **11:00 horas**. (Artículo 40 fracción XI de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios).

No se aceptarán propuestas enviadas a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

I).- Idioma en que se deberá presentar la propuesta: Español

J).- Adjudicación:

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, así como en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.





Aguas del Municipio
de Durango

K).- Firma del Contrato

La firma del contrato se llevará a cabo, en las oficinas de Aguas del Municipio de Durango, ubicadas en Calle General Blas Corral No. 204 Sur, Zona Centro C.P. 34000, Durango, Dgo., el día y hora señalados en el acto de fallo; debiendo otorgar el licitante ganador, las garantías para la correcta aplicación de los anticipos y de cumplimiento, en su caso.

L).- Anticipos

Aguas del Municipio de Durango., otorgará el 30 % (Treinta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

M).- Plazo de Ejecución:

- | | |
|----------------------------|--------------------|
| ✓ Plazo de Ejecución | 90 días naturales |
| ✓ Fecha Estimada de Inicio | 02 de Mayo de 2025 |

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE



MUNICIPIO DE DURANGO
AMD
Aguas del Municipio
RODOLFO CORRUJEDO CARRILLO
DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL

c.c.p. Expediente Único de obra
c.c.p. CAGSA/GDM/R


**"Cero tolerancia a la violencia contra la mujeres,
niñas y adolescentes"**

3

Gral. Blas Corral #204 Sur, Zona Centro
C.P. 34000, Durango, Dgo.

618 1500 600

